

## POLÍTICA ANTISOBORNO Y LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA

### POLÍTICA ANTISOBORNO

La Inspectoría General de la Marina (Inspectoría del Segundo Nivel) y las Oficinas de Inspectoría de Tercer Nivel como unidad encargada de profundizar la lucha contra la corrupción en la Marina de Guerra del Perú, mediante acciones efectivas, incidiendo en la difusión y práctica de valores, ha decidido implantar un Sistema de Gestión Antisoborno basado en la norma ISO 37001:2016, con el objetivo de prevenir, detectar, tratar el soborno; así como cumplir con las leyes contra el soborno y los compromisos adquiridos en esta materia.

La Inspectoría General de la Marina (Inspectoría del Segundo Nivel) y las Oficinas de Inspectoría de Tercer Nivel prohíben estrictamente el soborno en cualquier forma, incluyendo de forma directa o indirecta a través de un agente u otro tercero, ya sea en relación con un funcionario público o una persona privada.

Estamos comprometidos en combatir el soborno mediante el establecimiento de principios que guíen el comportamiento de todos los integrantes de la Inspectoría General de la Marina (Inspectoría del Segundo Nivel) y las Oficinas de Inspectoría de Tercer Nivel, nuestros empleados y socios comerciales que tengan alguna relación contractual; para ello el Sistema de Gestión Antisoborno se basa en:

- a. Asumir el compromiso de luchar contra el soborno en todas sus formas y desarrollar políticas concretas referentes a este tema.
- b. Promover e incentivar entre sus proveedores y contratistas el conocimiento de esta política y la adopción de pautas de comportamiento consistentes con la misma.
- c. Disponer de todos los recursos necesarios, de forma proporcionada, para llevar a cabo las acciones, medidas y controles planificados contando con mecanismos adecuados para prevenir, detectar e investigar los casos de soborno disponiendo para ello de mecanismos y procesos internos seguros para garantizar la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas, así como para proteger de cualquier tipo de amenaza o coacción a las personas que participen mediante la comunicación y denuncia.

Para la máxima garantía de independencia, a nivel Inspectoría General de la Marina (2do. Nivel) y Oficinas de Inspectoría de Tercer Nivel, ha designado al Oficial de Cumplimiento, adecuada capacidad, independencia y autoridad que asegure la correcta implementación y mejora del Sistema de Gestión Antisoborno, según los requisitos definidos y acordados. El Oficial de Cumplimiento designado está a disposición de todos los miembros integrantes de la Inspectoría General de la Marina y Oficinas de Inspectoría de Tercer Nivel, para asesorar, orientar y dar apoyo en materia de actuación ética y antisoborno.

La Marina de Guerra del Perú cuenta con el Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), Ley del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas (Ley N° 39131), Código de Ética de las Fuerzas Armadas del Perú, Manual de Ética-Profesional del Personal Militar de las Fuerzas Armadas del Perú y Guía sobre Infracciones y Sanciones Aplicables al Personal Militar, Personal Militar en Proceso

de Formación y Personal Civil de la Marina de Guerra del Perú, frente a la comisión de infracciones y faltas relacionadas con actos de corrupción, los cuales se aplicarán a cualquier miembro de la organización, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer sobre el mismo por aquellos actos, hechos o comportamientos que supongan una violación al Sistema de Gestión Antisoborno.

Como producto de los mecanismos internos y externos de evaluación de la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno; así como, en base a la información recabada, analizada y evaluada se han establecido mecanismos para mejorar de forma continua la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.

**LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA**

Política	Norma
En la Inspectoría General de la Marina (IPECAMAR) se controla y evalúa en forma permanente el cumplimiento de los planes, programas y grados de alistamiento operativo, administrativo y control de gestión de las Unidades y Dependencias de la Marina de Guerra del Perú, así como la correcta aplicación de las leyes, ordenanzas navales y disposiciones, a fin de contribuir al logro eficiente y eficaz de los objetivos institucionales.	General
Gestionar el riesgo con la finalidad de brindar un servicio integral, eficaz y de excelencia con estándares de calidad y los dispuestos por la Institución y Órganos de Control que satisfacen los requerimientos de las partes interesadas pertinentes, asegurando la mejora continua y la eficacia del Sistema de Gestión Integrado.	ISO 9001 Calidad Mejora Continua
Implementar mecanismos para prevenir la contaminación ambiental, proteger el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas con el uso sostenible de los recursos naturales y la atención oportuna de emergencias ambientales que se pudieren presentar dentro de nuestras operaciones y la mejora del desempeño ambiental.	ISO 14001 Medio Ambiente
Prevenir la ocurrencia de accidentes, siniestros, sucesos, incidentes y enfermedades ocupacionales de nuestro personal y partes interesadas pertinentes en el desarrollo de nuestras actividades o ejecutadas en nuestro nombre, eliminando el peligro y minimizando, controlando y reduciendo los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo que se pudieran presentar.	ISO 45001 Seguridad y Salud en el Trabajo
Fomentar una cultura responsable, no aceptando, ni participando de actividades ilícitas (sobornos, corrupción, acoso sexual, entre otras); promoviendo la integridad del personal, sin temor a represalias ante el informe de incidentes; contando con una autoridad independiente para ejercer la función antisoborno, con el establecimiento y aplicación de medidas disciplinarias ante el incumplimiento de esta política de Gestión, principios y valores.	ISO 37001 Antisoborno
Asegurar la consistencia, almacenamiento y protección de la información de la gestión, comprometiéndonos en el uso de sistemas informáticos y de seguridad de la información de primer nivel que garantice la confidencialidad, trazabilidad y disponibilidad de la información.	ISO 27001 Seguridad de la Información
Garantizar la eficacia, mejora continua y compromiso con el Sistema de Gestión Integrado, el cumplimiento de los requisitos legales, normativa y otros requisitos suscritos por la organización; asegurando el desarrollo sostenible, la responsabilidad social, la competencia sana, la participación, consulta, toma de conciencia y el bienestar de nuestro personal y partes interesadas pertinentes.	Mejora Normativa Participación Desarrollo RS

**LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO CON LOS  
OBJETIVOS DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA MARINA**

Política	OG	Objetivos Generales
En la Inspectoría General de la Marina (IPECAMAR) se controla y evalúa en forma permanente el cumplimiento de los planes, programas y grados de alistamiento operativo, administrativo y control de gestión de las Unidades y Dependencias de la Marina de Guerra del Perú, así como la correcta aplicación de las leyes, ordenanzas navales y disposiciones, a fin de contribuir al logro eficiente y eficaz de los objetivos institucionales.	1	Brindar información confiable y oportuna al Alto Mando de la Institución, sobre la capacidad, preparación y alistamiento de las Unidades y Dependencias para el cumplimiento de su misión, la misma que debe servir como insumo para la toma de decisiones y el funcionamiento del Sistema de Planeamiento Estratégico Institucional.
Gestionar el riesgo con la finalidad de brindar un servicio integral, eficaz y de excelencia con estándares de calidad y los dispuestos por la Institución y Órganos de Control que satisfacen los requerimientos de las partes interesadas pertinentes, asegurando la mejora continua y la eficacia del Sistema de Gestión Integrado.	2	Contribuir a la mitigación de riesgos, mediante la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones, así como el monitoreo del Control Interno en todos los niveles, a fin de asegurar la administración eficaz y eficiente de los recursos, recomendando y aplicando medidas correctivas, tanto operativas como administrativas y/o disciplinarias a que hubiere lugar.
Implementar mecanismos para prevenir la contaminación ambiental, proteger el medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas con el uso sostenible de los recursos naturales y la atención oportuna de emergencias ambientales que se pudieren presentar dentro de nuestras operaciones y la mejora del desempeño ambiental.	6	Verificar en las Unidades y Dependencias la implementación de mecanismos para prevenir la contaminación ambiental y la protección del medio ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas, durante la ejecución de las actividades y operaciones.
Prevenir la ocurrencia de accidentes, siniestros, sucesos, incidentes y enfermedades ocupacionales de nuestro personal y partes interesadas pertinentes en el desarrollo de nuestras actividades o ejecutadas en nuestro nombre, eliminando el peligro y minimizando, controlando y reduciendo los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo que se pudieran presentar.	7	Verificar en las Unidades y Dependencias la implementación de las medidas de prevención ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, sucesos, incidentes y enfermedades ocupacionales del Personal Naval en el desarrollo de sus diferentes actividades durante el servicio.
Fomentar una cultura responsable, no aceptando, ni participando de actividades ilícitas (sobornos, corrupción, acoso sexual, entre otras); promoviendo la integridad del personal, sin temor a represalias ante el informe de incidentes; contando con una autoridad independiente para ejercer la función antisoborno, con el establecimiento y aplicación de medidas disciplinarias ante el incumplimiento de esta política de Gestión, principios y valores.	3	Profundizar la lucha contra la corrupción en la Institución, mediante acciones efectivas y contundentes, incidiendo especialmente en la difusión y práctica de valores.

Política	OG	Objetivos Generales
Asegurar consistencia, almacenamiento y protección de la información de la gestión, comprometiéndonos en el uso de sistemas informáticos y de seguridad de la información de primer nivel que garanticen la confidencialidad, trazabilidad y disponibilidad de la información.	8	Verificar en las Unidades y Dependencias, la implementación de sistemas de seguridad, almacenamiento y protección de la información de carácter informático garantizando la confidencialidad, trazabilidad y disponibilidad de la información.
Garantizar la eficacia, mejora continua y compromiso con el Sistema de Gestión Integrado, el cumplimiento de los requisitos legales, normativa y otros requisitos suscritos por la organización; asegurando el desarrollo sostenible, la responsabilidad social, la competencia sana, la participación, consulta, toma de conciencia y el bienestar de nuestro personal y partes interesadas pertinentes.	9	Verificar en las Unidades y Dependencias, la implementación y el cumplimiento de los requisitos legales y otra normatividad dispuesta por la Institución; asegurando el desarrollo sostenible, la responsabilidad social, la competencia sana, la participación, los valores y bienestar del Personal Naval.